



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1140 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 22971/17, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Silvia Bianco solicita viáticos y pasaje aéreo para participar de las “Actividades Institucionales en la Academia de la Magistratura y en la Universidad de Ica”, que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de Octubre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 121/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar a la Dra. Silvia Bianco la suma de Dólares Estadounidenses Setecientos Cincuenta (US\$ 750) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las de las “Actividades Institucionales en la Academia de la Magistratura y en la Universidad de Ica”, que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de Octubre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Silvia Bianco la suma de Dólares Estadounidenses Setecientos Cincuenta (US\$ 750) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar "Actividades Institucionales en la Academia de la Magistratura y en la Universidad de Ica", que se llevaron a cabo entre el 11 y el 13 de Octubre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/140 2017

Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires